

RESOLUCIÓN N° 548 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL CARGO DE PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y PLATAFORMA CICCO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROCIENCIA".

Asunción, 31 de octubre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 3857/2015 "Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

La Resolución SFP N° 0180/2016 "Que reglamenta el alcance de varios artículos del Anexo del Decreto N° 3857/2015 "Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", y define los mecanismos de adecuación del SICCA".

La Resolución SFP N° 0788/2017 "Por la cual se homologan los perfiles y matrices de evaluación para los cargos de Profesional para el apoyo a la gestión de información y plataforma CICCO, y Profesional administrativo, a ser convocados por Concurso de Méritos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)".

La Resolución N° 362/2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros del Comité de Gestión y Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)".

La Resolución N° 274/2017 "Por la cual se modifica y amplía el Art. 3 de la Resolución N° 362/2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros del Comité de Gestión y Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)".

La Resolución N° 291/2017 "Por la cual se autoriza la realización de Concurso de Méritos para contratación de un Profesional para el apoyo a la gestión de información y Plataforma CICCO y de un Profesional para asistencia técnica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA)".

El Acta de Concurso N° 03/2017 por el cual el Comité de Gestión y Desarrollo de las Personas, recomienda declarar desierto el concurso de méritos para el cargo de Profesional para el apoyo a la gestión de información y plataforma CICCO, por no contar con la cantidad mínima de postulantes admitidos para proseguir con el proceso.

El Decreto N° 4511/2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

- Artículo 1°.** Declarar desierto el Concurso de Méritos para el cargo de Profesional para el apoyo a la gestión de información y plataforma CICCO, en el marco del Programa PROCIENCIA.
- Artículo 2°.** Encomendar a la Dirección de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar esta decisión a la Secretaría de la Función Pública – SFP.
- Artículo 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Presidente Del CONACYT